

EL DIARIO DE LUGO

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lugo, calle de Armañá, núm. 2.—Anun-
cios, comunicados y remitidos, á precios
convencionales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
EXCEPTO EL
SIGUIENTE Á LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 12 rs. trimes-
tre, adelantados, por libranza ó sellos en
carta certificada.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 22 5'25 t.—Recibido el 23 á las 3'35 m.

Ayala enfermo reemplazarale interinamen-
te Herrera.

Acordada principio nueva combinacion Go-
bernadores.

FERRO-CARRILES DEL NOROESTE

Y DE ORENSE Á VIGO.

v.

Disneltas las Córtes que habian votado la propo-
sicion presentada por el Sr. Cacho y adicionada por
el Sr. Santamaria, proposicion que ya conocen nues-
tros lectores, la feliz empresa de los ferro-carriles del
Noroeste de España, temió, como hemos dicho en
nuestro último artículo, que la caducidad se llevase
á efecto, y por consiguiente, que todo favor hubiese
concluido para ella.

No sucedió así: el gobierno que reemplazó al Mi-
nisterio Castelar-Bregua, se ocupó muy pronto en
bien de los intereses de la casa de Miranda é Hijo, y
á los dos meses y dias de estar en el poder, publicó en
la *Gaceta oficial* el decreto que, á pesar de su exten-
sion creemos conveniente insertar para conocimiento
del país.

Hé aquí dicho decreto:

«El Presidente del Poder Ejecutivo de la Repúbli-
ca, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y á pro-
puesta del de Fomento, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se proroga el plazo señalado en el
artículo 4.º de la ley de 18 de Octubre de 1869 para
concluir y entregar á la explotacion los ferro-carriles
de Asturias y Galicia á que la misma se refiere, por
el tiempo y con las prescripciones que se fijan en el
presente decreto.

Art. 2.º Deberán quedar terminadas las obras y
abiertas á la explotacion, los diversos trozos de que
constan las líneas en las fechas que á continuacion se
expresen.

Línea de Palencia á Ponferrada.—El trayecto de
Brañuelas á Ponferrada, único de este camino que no
se halla en explotacion, el 31 de Diciembre de 1875.

Línea de Ponferrada á la Coruña.—El trayecto de
Sárria á la Coruña, el 30 de Junio de 1874; el de Pon-
ferrada á San Martin de Quiroga (San Clodio), el 31
de Diciembre de 1875, y el de este último punto á
Sárria el 31 de Diciembre de 1876.

Línea de Leon á Gijon.—El trayecto de Pola de
Lena á Gijon el 30 de Abril de 1874; el de Puente de
los Fierros á Pola de Lena el 31 de Marzo de 1875; el
de Pajares á Puente de los Fierros el 31 de Diciembre
de 1876, y el túnel del puerto de Pajares el 31 de Di-
ciembre de 1877.

Línea de Orense á Vigo.—El trayecto entre Vigo y
Tuy el 31 de Marzo de 1875, y el de este último punto
á Orense el 31 de Marzo de 1876.

Art. 3.º Para los efectos del presente decreto, se
considerarán terminadas las obras y en condiciones
de ser explotadas las líneas, cuando en sus diversos
trozos se hallen definitivamente sentadas las vias ge-
nerales y de apartadero; completas las casas de guar-
da, estaciones, apeaderos, telégrafos y accesorios, y
dispuesto para el servicio el material fijo y la parte
proporcional del móvil, todo con arreglo á los pro-
yectos aprobados y á las condiciones particulares de
la concesion.

Art. 4.º Si dentro de cada uno de los plazos seña-
lados en el art. 2.º no quedaren concluidas las obras
de los trayectos que aquellos respectivamente abra-
zan, perderá la compañía interesada toda la subven-
cion directa que corresponda á los kilómetros no ter-
minados, haciéndose desde luego el descuento que
por tal concepto proceda en la Seccion ó línea, respec-
tiva, y no abonando despues subvencion alguna por
las obras que se ejecuten ni por el material que se
apronte en los mencionados kilómetros. Para su ter-
minacion podrá el Gobierno conceder, si lo juzga con-
veniente, un nuevo plazo que no exceda de seis meses
sobre el consignado en el artículo 2.º pero la multa no
será perdonada en ningun caso. Independientemente
de esta pena, las compañías quedan sujetas á las de-
más á que por gracias concedidas ó condiciones acep-
tadas se hallen sometidas.

Art. 5.º Si en fin de Junio y en fin de Diciembre
de cada año, no hubiesen ejecutado las compañías en
los diversos trayectos que se mencionan en el artículo
2.º, la parte de obra proporcional al tiempo que res-
pectivamente le queda concedido, el Gobierno sus-
penderá el abono de la subvencion y del anticipo en
todos los trayectos cuyas obras no hayan adelantado
en la debida proporcion; pero se levantará la suspen-
sion si las compañías acreditan haber construido des-
pues en cualquiera periodo, las obras correspondien-
tes al mismo y tambien las del semestre que hubiese
motivado la suspension.

Art. 6.º Las líneas que no han agotado todavía el
anticipo que les fué asignado con arreglo á lo dis-
puesto en la citada ley de 18 de Octubre de 1869, se-
guirán percibiéndole del modo siguiente:

El sobrante que resulta en la Seccion de Palencia
á Leon, se acumulará al de la Seccion de Leon á Pon-
ferrada, perteneciente á la misma línea; y una vez
hecho esto, tanto la cantidad disponible para esta úl-
tima Seccion, como las que aún quedan en las líneas
de Ponferrada á la Coruña y de Leon á Gijon, se dis-
tribuirán á partes iguales entre los meses que median
desde 1.º de Enero último hasta el término del plazo
señalado para cada Seccion ó línea en el art. 2.º, si-
guiendo en lo demás para las entregas mensuales,
todo lo que respecto á los abonos de anticipo se pre-
scribe en el art. 1.º de dicha ley y en las disposiciones
aclaratorias de la misma.

Art. 7.º Desde el dia en que se abra al servicio pú-

blico el último trozo de cada uno de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada y de este punto á la Coruña, y el último tambien de cada una de las líneas de Leon á Gijón y de Orense á Vigo, empezará el reintegro del capital é intereses á que se refiere el art. 4.º de la ley de auxilios de 1869.

Art. 8.º Si las obras no terminasen en los plazos marcados en el art. 2.º ni dentro de las prórogas que se mencionan en el 4.º y conforme á lo prescrito en el 3.º, caducará la concesion de la línea que corresponda, procediéndose con arreglo á lo que determinan los artículos 21, 25, 26, 27, 28 y 29 de la ley general de ferro-carriles. Además de la garantía á que se refiere el art. 28, se deducirá del precio del remate el importe de los intereses devengados por las sumas que las compañías hubieren recibido anticipadamente con sujecion á lo que preceptúa el art. 4.º de la mencionada ley de auxilios.

Art. 9.º Del presente decreto se dará oportunamente cuenta á las Cortes.

Dado en Somorrostro á 15 de Marzo de 1874.
—Francisco Serrano,—Ministro de Fomento, *Tomás María Mosquera.*

Indignacion general causó en toda Galicia como en toda Asturias, el inesperable decreto que precede. Y no podia ménos de suceder así porque además de no hallarse estrictamente ajustado á la autorizacion concedida al gobierno por las cortes de 1873, apareció en momentos en que todos esperábamos la declaracion de caducidad de la concesion otorgada á la empresa del ferro-carril del Noroeste, puesto que eso era lo procedente y lo justo, porque era lo legal.

La prensa toda de Galicia, Asturias y Madrid, con muy raras excepciones, censuró altamente la expedicion de dicho decreto, porque despues de todo, el Ministro de Fomento que lo propuso, se extralimitó de las facultades que las Cortes concedieran al gobierno en la sesion de 20 de Setiembre de 1873.

Los comentarios del decreto y la prueba de que hubo extralimitacion al dictarse, serán objeto de los siguientes artículos.

El 19 ha tenido lugar la sesion de apertura de la Academia compostelana de jurisprudencia, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector de la Universidad.

Segun leemos en la carta que inserta un colega, el acto fué muy lucido y hubo gran concurrencia.

Felicitemos á la juventud santiaguesa por su buena idea, ó mejor dicho, por continuar en ella, pues la Academia compostelana de jurisprudencia, no es cosa de este año solamente, pues ya ha existido en otros anteriores.

Un artículo titulado *Las corridas de toros en Galicia*, inserta *El Telégrama* de la Coruña correspondiente al lunes, que contiene algunas sensatas observaciones acerca de lo inoportuno que es la introduccion de aquellas entre nosotros.

Desengañese el ilustrado diario coruñés, por más esfuerzos que se hagan está escrito que los gallegos no hemos de comprender nunca nuestros verdaderos intereses.

La sociedad científico-literaria cuya creacion se proyecta en Vigo, ha hecho más extensivas sus bases, pudiendo pertenecer á la misma todas aquellas personas que, careciendo de título académico, merezcan por su ilustracion ó disposiciones particulares, puedan ser útiles de algun modo al fin propuesto por sus promovedores.

Es una medida que nos parece muy acertada y que ha de dar satisfactorios resultados.

Aunque con algun retraso no queremos privar á

nuestros lectores de la siguiente carta que nos dirige nuestro corresponsal de la Corte:

Señor Director de EL DIARIO DE LUGO.

Madrid 19 Noviembre 1876.

Muy señor mio: segun noticias que me comunican personas que llegan de Palacio, la recepcion verificada con motivo de ser los dias de la Princesa de Asturias ha sido solemne y más concurrida que casi todas las anteriores. Hombres políticos de todos los partidos que reconocen la legalidad, numerosas comisiones de los cuerpos colegisladores, tribunales supremos, dependencias administrativas y academias y corporaciones han concurrido al palacio de los Reyes, deseosos de manifestar una vez más su arraigada y constante adhesion á la dinastia. Me aseguran que tambien ha estado en Palacio el señor Duque de la Torre, lo cual, de ser cierto, como supongo, confirmarán plenamente los propósitos manifestados repetidamente por dicho personaje, sino permitir que sea su nombre bandera de partido; pues atento á sus deberes militares y sociales, piensa hacer cuanto juzgue digno y acertado, sin pararse á considerar conveniencias de partido. Así lo repitió anoche en un círculo de amigos, de los que frecuentan su casa, y así está dispuesto á cumplirse. Para que sea más completo su alejamiento de los negocios políticos, trata de verificar una larga excursion á sus posesiones de Andalucía, dentro de brevísimos dias, y acompañado solamente de sus ayudantes. Su familia quedará en Madrid.

No pasaré en silencio, despues de haber consignado la noticia de la recepcion en Palacio, que S. A. la Princesa de Asturias ha solemnizado sus dias repartiendo crecidas limosnas entre los establecimientos benéficos de Madrid.

Por los telegramas de los Estados-Unidos y por las deducciones hechas ayer en el Congreso por el Gobierno, contestando á una pregunta del Sr. Fabra, está confirmado desgraciadamente el atentado de que ha sido víctima el vapor de las Antillas *Motexuma*. Once individuos, que habian entrado en el mismo como pasajeros, en Santo Domingo, al hallarse en alta mar asesinaron al capitan del buque y á los pilotos, desembarcaron á los demás tripulantes en la costa de Cuba y se alejaron con el vapor, del que no ha vuelto á saberse. El Gobierno ha tomado las convenientes disposiciones para que no quede impune dicho atentado y dos buques de la escuadra de Cuba, que persiguen al barco-piratas, vengarán el crimen con que los insurrectos han aumentado el extenso catálogo de los suyos. La necesidad de la escuadrilla que opera en combinacion con el ejército de Cuba queda plenamente justificada con el hecho criminal á que me vengo refiriendo, y es indudable que tendrá ocasion de prestar buenos servicios, si la desaparicion del cabecilla Máximo Gomez, reconoce por causa, como se cree, su marcha á los Estados-Unidos, para adquirir armamento para las partidas insurrectas.

Las últimas noticias de Cuba son, entre tanto, bastante satisfactorias, pues no pasa un solo dia sin que haya presentaciones á indulto.

Desde ayer se repite aquí por todas partes un ingenioso anagrama, relacionado con las célebres casas de imposiciones. Un curioso ha descubierto que descompuesto anagramáticamente el nombre de *Baldomera*, equivale á la frase de *Debo la mar*.... Es de presumir que el buen sentido triunfe al cabo del absurdo económico y á la vista tengo un dato, que así lo comprueba, y que no puede ser más reciente. En la Caja de ahorros se han devuelto hoy 522,117 reales y han ingresado 1.088,694, esto es 566,577 de mayor ingreso. Entre los imponentes hay 302 que lo han sido por vez primera, al paso que solo han retirado sus capitales por saldo 76. Estas cifras me parecen por sí mis-

mas bastante elocuentes para que me detenga á hacer consideraciones sobre las mismas.

Parece que los impresores de *La Tribuna*, en vista del indulto concedido á *La Iberia*, tratan de solicitar que se permita su reaparición. Si esto se realiza, no es dudoso que la dirigirá el Sr. Faura, que ha llegado recientemente á Madrid, y que, como V. recordará residia en Cadiz, por orden del gobierno. También trata de publicarse un periódico católico, titulado *La Fe* y que redactarán los antiguos propietarios de *La Esperanza*.

En cambio de estas altas es posible que el periodismo actual sufra nuevas bajas: por el pronto, *El Pueblo español* fué denunciado ayer.

La comisión que entiende en el proyecto de propiedad intelectual lleva tan adelantados sus trabajos, que es fácil apruebe el proyecto en esta misma semana. De ser así es posible que muy pronto desaparezca de nuestra legislación el absurdo que limita á unos cuantos años la más sagrada de todas las propiedades.

X.

NOTICIAS GENERALES.

La *Crónica* de Ciudad-Real refiere la presentación á aquella diputación de un caballero desconocido y ricamente vestido, solicitando se le concediera servir gratuitamente por un año una plaza de enfermero en el hospital. Instalado en la sala de enfermos militares, se dedica á las molestias del rudo servicio con gran admiración de cuantos lo ven, y se hacen comentarios sobre su distinguido origen y posición, hasta el punto de suponerle pariente de elevadísimos personajes.

En la noche del 11 se sintió en el puerto de Lisboa el huracán de una manera aflictiva. Sumergieronse varias fragatas, viéndose otras en gran peligro y pereciendo dos hombres; quedaron destrozados y sufrieron grandes averías otros muchos buques: casi todos ellos perdieron sus lanchas. En la población ocurrieron también bastantes percances.

Los periódicos de Galicia contenían ayer los siguientes telegramas:

El Diario de Avisos.—Madrid 20.—Verificóse la recepción en palacio por ser los días de la Princesa de Asturias.—El Gobierno dispuso la persecución del buque *Motezuma* apresado por los filibusteros.—Serrano retiróse de la vida política.—Ha sido denunciado el periódico *El Pueblo*.

El Telegrama.—Madrid 20.—Hay noticias de Oriente sumamente buenas y tranquilizadoras.

Pero, á pesar de esto, la Rusia abre un empréstito de 100 millones de rublos ó sean próximamente 1.800 millones de reales.

El Parlamento Otomano se abrirá muy en breve. Hállase enfermo de una pulmonía el republicano y conocido escritor público D. Eugenio García Ruiz, director que fué del suprimido periódico *El Pueblo*.

CRONICA LOCAL.

Comenzaremos dando el parabien más sincero y entusiasta á la compañía dramática que hoy actúa en nuestro teatro por la atinada elección de la obra puesta en escena el martes y por su admirable desempeño y no creemos que ninguno de los espectadores de aquella noche nos califique de apasionados.

Un banquero es una obra como la que no creemos se haya representado otra en Lugo: argumento inte-

resante, episodios y situaciones conmovedoras, caracteres reales y perfectamente dibujados; fin moral; máximas saludables y un estilo puro, correcto y elegante. Estas son sus condiciones. Las tiernas escenas que el público presenció, no pudieron menos de hacer acudir las lágrimas á los ojos de la mayoría de los circunstantes.

La ejecución fué esmerada: todos los artistas estuvieron en su papel y el conjunto complacía al mas exigente.

El Sr. La Vega ha representado con exquisita propiedad el tipo del *hombre de mundo*: la Sra. Segarra en su papel de madre estuvo á gran altura y de los demás nada podemos decir sino que han estado muy acertados y han sabido interpretar sus papeles con mucha exactitud.

Así es que el público de Lugo, poco pródigo de aplausos, se los otorgó varias veces, haciéndoles salir á la escena al terminarse la obra.

La piececita *Lluvia de oro*, es muy bonita y tiene chistes y situaciones de mucho efecto, y ha sido también ejecutada con acierto. En ella pudimos advertir las cualidades excelentes que para el género cómico reúne el Sr. Grifel.

El público no ha podido menos de salir satisfecho de la función del martes y creemos que casi lo demostrará concurriendo á las sucesivas.

Reciba la compañía nuestra enhorabuena por el feliz éxito alcanzado con la comedia *Un banquero*.

La orquesta ejecutó con la brillantez de siempre la sinfonia de *La Vestal*. Debemos, por lo tanto, significarle nuestro agradecimiento, pues siempre nos está haciendo oír piezas nuevas.

Hemos oído á varias personas quejarse del mal aspecto que presenta, visto desde la muralla, el que fué cementerio de la capilla de las ánimas, á consecuencia de haber en él algunos restos humanos allí hacinados.

Sería de estimar fuesen conducidos á uno de los osarios del cementerio general, pues no es un espectáculo muy agradable verles allí á la intemperie como si fuesen huesos de algun animal.

Ayer mañana apareció á la entrada de la Ruanueva un charco de sangre, un trozo de cabellera y dos peines.

El público hacía mil diversos comentarios sobre la procedencia de todo aquello que alguno juzgaba resto de descomunal pelea. Otros decían que la sangre era de cerdos, por mas que á ser así no se hubiera extrañado de verla el funcionario.

Sea ello lo que quiera, la verdad es que nadie sabía una palabra, y si, desgraciadamente fuese el fruto de una colisión para dar esos resultados tendría que haber alcanzado grandes proporciones, y entonces no pudo pasar desapercibida para la autoridad representada por el sereno.

Nuestros lectores comprenderán que el caso es particular y, en pueblo tan pacífico como este, revisite á los ojos del vulgo las proporciones de un drama.

Suponemos que, afortunadamente, no valdrá la pena.

Las inscripciones hechas en el registro civil en el día 21 del actual, son las siguientes:

Nacimientos, varones 2, hembras 3.—Defunciones, ninguna.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—San Clemente papa y mártir.

Efeméride.—(1248).—Conquista en Sevilla por el rey Fernando III el Santo.

LUGO.—1876.

Imprenta de A. Villamarin, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER,

Real 18, Coruña.

En este establecimiento encontrará el público las legítimas y acreditadas máquinas para coser, denominadas:

«**SINGER.**»

De que son únicos fabricantes y propietarios La Compañía Fabril Singer de Nueva-York y Londres.

¡¡249.851!!

Máquinas vendidas durante el año 1875, prueban que es la de mejores resultados prácticos que se conoce.

Venta á plazos de 14 reales mensuales sin descuento alguno en los precios ó 10 por 100 de descuento al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Pídanse catálogos ilustrados con lista de precios en la Sucursal establecida en Coruña; ÚNICO DEPÓSITO de LA COMPANIA en dicha población.

Real 18. 2-10

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.—PASTILLAS DE VIAJE de la fábrica de chocolates de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, núm. 12, Lugo. —Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que mas bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses: no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á la pastilla de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza de estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

SE ARRIENDA UNA HUERTA SITA EN EL REGUEIRO dos Hortos, darán razon en la Plaza Mayor, número 18, principal. d.

MAQUINAS LEGÍTIMAS AMERICANAS PARA COSER, de los mejores sistemas conocidos, para familias é industriales.

Venta á plazos desde 8 reales en adelante.

Agujas, sedas, hilos, aceite y piezas para hacer toda clase de labores.

Se admiten composturas de máquinas de todos los sistemas.

Viuda de Artazu, Traviesa 7, Lugo. J—d.

LOS AYUNTAMIENTOS.—EN EL ESTABLECIMIENTO donde se imprime este periódico se hañan á la venta las siguientes impresiones:

Depositaria. Libro de caja de once pliegos, incluso el de cabeza, con la Instrucción para su uso.—Cuenta general de caudales.—Cuenta adicional que se rinde en 15 de Octubre.

Secretaría. Papel para el repartimiento territorial.—Idem para municipal y provincial.—Idem de consumos, cereales y sal.—Listas cobratorias.—Recibos para la cobranza de dichos impuestos.—Papeletas de aviso.—Idem conminatorias de 1.º y 2.º grado, para todos los

impuestos.—Estados de movimiento de población.—Ordénes para bagajes.—Estados de precio-medio.—Certificaciones de libertad de quintas.—Nóminas para empleados.—Filiaciones.—Citaciones para quintos.—Facturas para la correspondencia oficial.

Presupuestos.—Relaciones de gastos é ingresos.—Estados comparativos.—Liquidaciones generales de gastos é ingresos.—Carpetas para cubiertas del presupuesto.—Certificaciones de las actas de arqueo de 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Intervención de los fondos municipales. Libro diario de once pliegos, incluso el de cabeza, con la Instrucción para su uso.—Libro mayor que contiene la cuenta detallada de todos y cada uno de los artículos del presupuesto.—Libramientos.—Cargarémes.—Cartas de pago.—Libro de actas de arqueo, con las quince que comprende el ejercicio.

Administración. Cuenta de administración que rinde el Alcalde.—Estados demostrativos.—Relaciones de gastos é ingresos para cuentas.

JUZGADOS MUNICIPALES.—Oficios de exhortación.—Certificados facultativos de defunción.—Licencias de enterramiento.—Estados de juicios verbales y de conciliación.—Idem de juicios de faltas.—Demandas para juicios verbales y conciliación.

Hojas de estadística civil, correspondiente al juicio promovido.—Idem de estadística criminal.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877 CON CHACRADAS, adivinanzas, cantares, proverbios, refranes, etcétera, etc., véndese á 4 rs. y á 24 los más lujosos, en la librería de Marcelina Soto Freire, donde tambien acaba de recibirse un bonito surtido de papel y sobres Camelé, última novedad. 4-6 g.

NO HAY

quien competir pueda, y de ello puede vanagloriarse esta casa, en artículos de camisería, guantes de castor y de cabritilla, última novedad en caprichosas corbatas, 36 hechuras de cuellos y puños diferentes.

Se acaba de recibir un hermoso surtido en manguitos de piel larga de los más modernos para señora y niñas, y juegos de piel muy bonitos para las mismas.

Para preservaros de las pulmonías, hallareis los magníficos cuellos de piel, y las higiénicas pieles de liebre para el pecho; pues sabeis demasiado que están muy recomendadas.

En este mismo establecimiento se confeccionan toda clase de ropa blanca, á precios arregladísimos, garantizando la obra.

Venid á la camisería y guantería de Eusebio Quintana, calle de San Pedro (frente á la iglesia de la Nova.)

(Entrada libre.)

(Os espero.)

J—s—m.

MUJERES SÁBIAS Y MUJERES ESTUDIOSAS, POR monseñor Dupanloup, obispo de Orleans, traducción española de María de la Peña.—Segunda edición.—Un volumen en 8.º, 4 rs.

Los pedidos á D. M. Ossorio y Bernard, administrador de la obra: calle del Ave-María, 37 y 39, principal derecha.

A los señores libreros que abonen desde seis ejemplares en adelante, se les hará el descuento del 25 por 100.

Igual descuento se hará en los precios de las siguientes obras de D. Manuel Ossorio y Bernard.

«Moral infantil,» 8 rs.

«Novísimo diccionario festivo,» 6 rs.

«Viaje crítico alrededor de la Puerta del Sol,» 6 rs.

«Bocetos y borrones políticos y literarios,» 4 rs.

«Cartas á un niño sobre la economía política,» 4 rs.

EN PRENSA.

«La república de las letras,» cuadros de costumbres literarias, copiadas á la pluma.